



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO EXENTO N°

4594

MAT.: "Reunión Atención Primaria de Salud"/

VALLENAR,

01 AGO 2012

VISTOS

1. Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
2. Comisión de Servicios N° 00991 de fecha 30 de Julio 2012 de Dirección Departamento de Salud Municipal.
3. Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

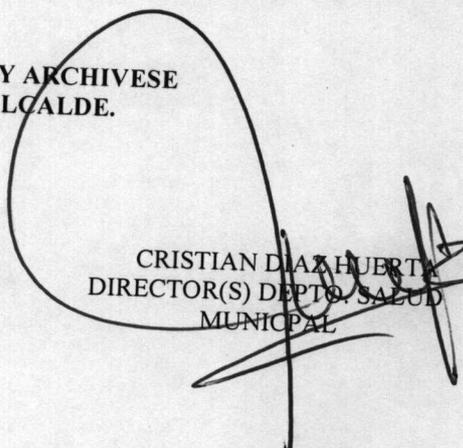
DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40% a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a "Reunión de Atención Primaria de Salud Regional", a realizarse el día 31 de Julio 2012:
  - Don Cristian Díaz Huerta Director(s) Departamento de Salud Municipal
  - Doña María Paz Encina Seguel Asesor Técnico
  - Don Yanny Hernández Guerrero Conductor
2. Dicho cometido se realiza en vehículo del servicio, patente WZ 2107.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



  
NANCY FARFÁN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL

  
CRISTIAN DÍAZ HUERTA  
DIRECTOR(S) DEPTO. SALUD  
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes ✓

NFR/CDH/SBG/pah